

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

SALTA, 26 MAYO 2026

RES. H. N° 0692 - 26

Expte. N° 230/2025- HUM.- UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la estudiante Camila Eugenia Vaso, L.U. N° 792.369, tramita su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Derechos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que la presentación se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. N° 450/14, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que por Res. H.N° 1532/24, previa intervención del Comité Académico de la carrera, se aprueba el Plan de Trabajo como así también se designa a la Lic. Rebeca Higuera como Supervisora de la Práctica Profesional Supervisada a realizarse en el dispositivo "La Nueva Brújula" del Hospital Dr. Horacio Heller de la Provincia de Neuquén, con intervención de Erika Méndez Vázquez en carácter de Directora Ejecutiva de la Institución;

Que la Supervisora designada eleva nota indicando el cumplimiento de la carga horaria correspondiente por parte del estudiante de referencia;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia aprueba el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada y acredita el cumplimiento de la carga horaria correspondiente;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente registrada la situación curricular del estudiante;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

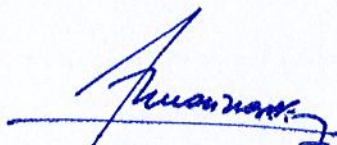
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR el cumplimiento de CIEN (100) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte de la estudiante de la Especialización en Derechos Humanos Camila Eugenia Vaso, L.U. N° 792.369, bajo la Supervisión de la Lic. Rebeca Higuera en el marco del dispositivo "La Nueva Brújula" del Hospital Dr. Horacio Heller de la Provincia de Neuquén.-

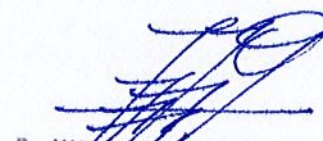
ARTICULO 2º.- APROBAR el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde a la estudiante mencionada en el artículo que antecede.-

ARTICULO 3º.- AGRADECER al dispositivo "La Nueva Brújula" del Hospital Dr. Horacio Heller de la Provincia de Neuquén y Directora Ejecutiva Erika Méndez Vázquez por el espacio de práctica brindado, como así también a la Supervisora Lic. Rebeca Higuera por la tarea realizada *ad honorem*.-

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE a Camila Eugenia Vaso, Lic. Rebeca Higuera, Erika Méndez Vázquez, **COMUNÍQUESE** a la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Dpto. de Posgrado Humanidades para proseguir trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa